VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
138996	BOGOTÁ D.C.		11		30	400041055	4
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
19 / 4 / 2023	19 / 5 / 2022	00:00	31 / 12 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO TVG	NIT	901.577.851 - 6
DIRECCIÓN	CALLE 100 13 21 PISO 8, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3103253302

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO TVG	NIT	901.577.851 - 6
DIRECCIÓN	CALLE 100 13 21 PISO 8, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3103253302

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 4:

EL PRESENTA ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SEGUN ANTICIPO NO 2 SE ACLARA VALOR DEL ANTICIPO PARA VIGENCIA 2023 EL CUAL ES $ 4.084.056.152,00 PARA UN VALOR TOTAL DE ANTICIPO 7,623,409,810.00 .
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 3:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONCESION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/05/2022	31/12/2026	7.843.295.347.10	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/05/2022	31/12/2029	15.686.590.694.20	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/05/2022	31/12/2026	7.623.409.810.00	76.757.877,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2026	31/12/2031	23.529.886.041.30	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2026	31/12/2031	1.099.560.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 76.757.877,00	$ 0,00	$ 14.583.996,63	$ 91.341.873,63	Día - Mes - Año 20/04/2023	9015778516

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 55.782.741.892,60	CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
IBEX CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	40169	50,00			
SEGUROS CAPITAL LTDA ASESORES	2053	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CVARGAS

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400041055	4	BOGOTÁ D.C.	19 /4 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 19 /5 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO TVG	NIT	901.577.851 - 6
DIRECCIÓN	CALLE 100 13 21 PISO 8, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3103253302
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 08 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CARTA DE NOMBRAMIENTO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE PROCEDE CON AJUSTE DE INTERMEDIARIOS A LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CARTA DE NOMBRAMIENTO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE PROCEDE CON AJUSTE DE INTERMEDIARIOS A LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN Y O AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O INCORPORACIÓN Y U OPTIMIZACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 990 DEL 24 DE MAYO DEL 2022 CUYO OBJETO ES:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

QUE EL CONSORCIO TVG CON NIT. 901.577.851-6 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR GARANTIZADO Y AFIANZADO, CONFORMADO POR:
C.I. GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. - PARTICIPACION DEL 95% NIT 860.506.688-1
TÉCNICA VIAL S.A.S - PARTICIPACION DEL 5% NIT 860.015.067-9

QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 24 DE MAYO DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DEL 2022.

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

EJECUTADAS EN EL PRIMER PERIODO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ TENER EN CUENTA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE VIGENCIAS PRESUPUESTALES PARA EL CITADO PERIODO.

LA CALIDAD DE LA REVISIÓN Y O AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O INCORPORACIÓN Y U OPTIMIZACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN Y O AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O INCORPORACIÓN Y U OPTIMIZACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	91.341.874,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
20/04/2023	$ 91.341.873,63

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 19 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

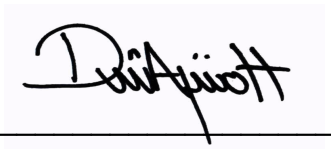
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400041055, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO TVG
NIT : 901.577.851 - 6
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de Abril de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.